



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	12/04/2023	LEGISLATIVO

INICIATIVA

Sin licenciatura, aspirantes a consejeros

POR XIMENA MEJÍA
lzett.mejia@gimm.com.mx

El diputado federal de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó una propuesta de reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales con la finalidad de derogar el requisito de exigir título profesional de nivel licenciatura

con una antigüedad de 5 años para ser consejero del INE.

La iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria* señala que el requisito de estudios universitarios es "discriminatorio y excluyente" al ser el INE un órgano ciudadano.

Robles Gómez argumentó que existen personas que han luchado intensamente por la consolidación de la democracia en México y que no han tenido la misma igualdad de oportunidades para cursar estudios universitarios, por lo que no pueden ser excluidos de tener la posibilidad de formar parte de un órgano ciudadano como lo es el INE.



Foto: Especial

Manuel Alejandro Robles llamó a no discriminar por falta de título.

Expuso el caso de líderes sociales, comunitarios y ambientalistas, así como mujeres que tienen liderazgos entre

sus pueblos, ejidos, comunidades y en las montañas no tienen títulos, pero sí experiencias de lucha social.